



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

**VER** Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

Gobierno del Estado de Veracruz de  
Ignacio de la Llave  
Secretaría de Finanzas y Planeación  
Licitación Pública No.

Xalapa-Enríquez, Ver. a, 5 de octubre de 2017

**A todas las Licitantes de la Licitación Pública No. PC/LP/008001/001/17  
PRESENTE.**

**Asunto:** Notificación de Primera Modificación  
a la Convocatoria de la Licitación Pública.

Estimadas Licitantes,

Hacemos referencia a: (i) la convocatoria a la Licitación Pública No. PC/LP/008001/001/17, para la contratación de uno o más créditos hasta por la cantidad total de \$38'000,000'000.00 (treinta y ocho mil millones de pesos 00/100 M.N.) o por el monto total de los saldos pendientes de cubrir respecto de los Financiamientos Existentes (la "Licitación Pública"), expedida por la Secretaría de Finanzas y Planeación, el día 31 de agosto de 2017, y publicada en esa misma fecha (la "Convocatoria"); y (ii) las bases generales de la Licitación Pública que, en unión de sus formatos y anexos, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (la "Secretaría de Finanzas") expidió el día 12 de septiembre de 2017 (según las mismas sean modificadas de tiempo en tiempo, las "Bases de Licitación"). Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente Notificación de Primera Modificación a la Convocatoria (según dicho término se define más adelante) tendrán, para todos los efectos, el significado que se les atribuye a dichos términos en la Convocatoria.

Al respecto, la Secretaría de Finanzas informa a las Licitantes que, en términos de lo dispuesto por: (i) el inciso e) del numeral 12 de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero; y (ii) el último párrafo de la base 1.4 de las Bases de Licitación, ha llevado a cabo la modificación al inciso h. del apartado "Términos de la Convocatoria", de la Convocatoria, para quedar en lo sucesivo redactado de la siguiente manera (la "Primera Modificación a la Convocatoria"):

***h. Calificación Preliminar:*** *Será la calificación que la Secretaría de Finanzas dará a conocer a las Licitantes, cuando menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha señalada para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas (la "Calificación Preliminar"), por parte de una Agencia Calificadora autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.*



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

**VER** Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

Gobierno del Estado de Veracruz de  
Ignacio de la Llave  
Secretaría de Finanzas y Planeación  
Licitación Pública No.

La modificación realizada a la Convocatoria entrará en pleno vigor y efecto en esta misma fecha, en la cual la misma ha quedado publicada en (i) tres de los diarios de mayor circulación nacional denominados “*El Financiero*”, “*Milenio*” y “*Reforma*”; (ii) la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y (iii) en la página de Internet del Estado, ubicada en la dirección URL: <http://www.veracruz.gob.mx/> y en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas, ubicada en la dirección URL: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>.

Sin otro particular, agradecemos el interés y participación de las Licitantes en la Licitación Pública. Reciban un cordial saludo.

**Dr. Guillermo Moreno Chazarini**  
Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del  
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave